La Academia de Locución para Radio y Televisión A.R.T.V

Aprobada por Resolución No. 802 de Diciembre 07 de 1998. Modificada bajo Resolucion No. 4143.010.21.0.01584 del 25 de marzo de 2021 de la Secretaria de Educacion Municipal

Certifica a:

Jhonatan Angel Gonzalez

identificado con Cédula de Ciudadania Nº. 1.019.016.896 Bogotá

Como

Técnico Laboral por Competencias en Locutor, Presentador de Radio y Televisión

Por haber aprobado la acción de formacion por Competencias Laborales obligatorias del plan de estudios.

Intensidad de 1.440 Horas.

Para constancia se firma en Santiago de Cali (V), a los Veintiocho (28) dias del mes de Septiembre de 2021

Anotado al Libro No. 01 Folio No. 92 , Certificado No.

José Rodrigo Correa Urrutia
Director General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS ACP
Personería Jurídica 00291
Ante el Ministerio del Trabajo

Y Conforme al Parágrafo completo de La Ley 1016 de 2006
Certifica La Homologación
De la Categoría Profesional De

COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA

EN SU ORDEN A

JHONATAN ANGEL GONZALEZ
CC 1.019.016.896 CCP ACP 010685

Expedición BOGOTÁ COLOMBIA Agosto 16 del año 2024

EDGAR HUMBERTO RESTREPO RUBIO
REPR. / Actos Administrativos ACP

JENNIFER YISET BETANCOURT MORENO
Coordinadora Asistente General

www.acperiodistas.co